

PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO
ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM.

VALPARAÍSO, 27 FEB 2017

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 1120/125 Vrs., de fecha 03 de junio de 2016; el memorándum MARITGOBTALC Ord. N° 1120/2, de fecha 12 de enero de 2017, el mensaje DIRECTEMAR R-100817, de FEB.2017; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.000/20 Vrs., de fecha 02 de diciembre de 2010, que fija las Alcaldías de Mar; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 01 de marzo de 2017, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem de caleta Coliumo, dependiente de la Capitanía de Puerto de Lirquén, del Sr. Rolando VIDAL Bello, RUN. 9.280.310-4.
- 2.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.




OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- D.G.P.A. (GAB. IDENT.)
- 4.- G.M. TALCAHUANO
- 5.- C.P. LIRQUÉN
- 6.- OF. RG.TOS. Y PUBLIC. MARÍTIMAS (DIARIO OFICIAL)
- 7.- CARP. PERSONAL
- 8.- ARCHIVO (PERSONAL/PAC)